

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y OCHO.

asumpto de la maior gravedad, en la forma q. esta resuelto por la Real Instruccion, notificandov e a esta v. entera observancia, vaxo los apensamientos que convengan. Y mediante haverse convenido los v. d. Juan Con. Navarro y D. Diego Parera Rex. en trocar sus parroquia s; aprobo la Ciudad esta disposicion, y en la conformidad de lo q. dho v. d. Juan Con. v.iva la Comisaria de vta. Cathalnia, y el v. d. Diego Lades. Ant. In. poniendole nota al margen de esta escala para q. conite, y otra en la Secretaria de Ayuntamiento para el mismo efecto.

Libranza del Contraste

La Ciudad acuerda que con informe de la Contaduria de Propios, se despache Libranza a favor del Sr. D. Pasqual de Ugua Rox. por razon de la Comisaria del Contraste, q. por suerte toco a dho. Sr. en Carlos de elecciones de venite y quatro de diciembre del año pasado de setecientos cinquenta y seis, en los efectos de propios y como se acostumbra.

Lib. para Zapateros.

Prove Memorial de Antonio Oyarzun ver. de esta Ciudad y ofiual de obra prima, en q. replica vebrva concederle licencia por vñ. meser para abrir tienda y trabajar como Maestro, en atencion a estar avil pa ello, y sin medios para costear los gastos de su examen. Y haciendole ydo: Lo Cometo a D. Ramon Mereguez Rexidor, para q. se informe